

BASES DE POSTULACIÓN FONDO DE INICIATIVAS ESTUDIANTILES 2024

1. ¿Qué es el Fondo de Iniciativas Estudiantiles?

Es una propuesta desarrollada por Fundación Semilla en el marco de la segunda versión del Programa “Líderes y lideresas juveniles por la No Violencia de Género” dirigido a estudiantes y equipos de convivencia escolar y/o profesionales de la educación de establecimientos educativos de la Región Metropolitana. Este programa es un proyecto del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, aprobado por el Consejo Regional Metropolitano, diseñado y ejecutado por Fundación Semilla

El **Fondo de Iniciativas Estudiantiles** (en adelante FIE) busca promover el desarrollo de iniciativas de acciones colectivas organizadas por estudiantes dirigidas a resolver las necesidades y problemáticas identificadas por ellos y ellas en sus respectivas realidades educacionales, **relacionadas con la prevención y el abordaje de violencias en contextos escolares, especialmente aquellas que están basadas en el género**. En este sentido, los recursos del FIE tienen como fin apoyar con **materiales y asesoría técnica** a los proyectos elaborados por grupos de estudiantes, para que puedan llevar adelante sus ideas e iniciativas.

2. ¿Cómo se postula un proyecto?

Las y los estudiantes deberán completar el **Formulario de Postulación del Proyecto**. Además, deben incluir una presentación creativa sobre la idea central del proyecto, realizada por las y los estudiantes. Esta presentación debe ser en alguna de las siguientes formas: una maqueta física o digital, dibujo físico o digital, cápsula audiovisual explicando el proyecto -de mínimo 2 minutos y máximo 5 minutos y en formato .mp4-, o un afiche digital o físico. En el caso de presentaciones creativas en formato físico, deben adjuntar fotografías de la creación, no enviar el producto.

Cabe destacar que al postular y adjudicarse el FIE, los y las postulantes entienden que sus propuestas creativas serán compartidas en fotografías y material audiovisual con diversos establecimientos educacionales de la Región Metropolitana, como también con autoridades del Gobierno Regional y sus diversos organismos a cargo. También, quienes postulan y se adjudiquen recursos del fondo comprenden que entregan su autorización a aparecer en fotografías y videos publicados en redes sociales por las entidades a cargo de esta iniciativa, quienes usarán estas imágenes solo con fines de difusión y sin ningún otro perjuicio.

3. ¿Qué ideas se pueden presentar en un proyecto?

Las ideas deben tener como **objetivo prevenir y/o abordar las violencias de género en contextos escolares**. Estas ideas pueden estar enmarcadas en las siguientes áreas:

- Recreación
- Artes y culturas
- Deporte
- Medioambiente
- Educación
- Bienestar físico y salud mental
- Interculturalidad y migración
- Feminismos
- Diversidad sexual
- Discapacidad
- Convivencia escolar
- Otros

4. ¿Quiénes pueden postular?

Estudiantes desde 6° básico a 4° medio, quienes deben conformar el grupo coordinador del proyecto. Este grupo debe ser de mínimo tres (3) estudiantes y máximo ocho (8); junto a un o una docente a cargo de acompañar al grupo coordinador -esto no significa que más personas puedan participar del proyecto, pero este es el número para el grupo coordinador-. Todos y todas las estudiantes deben pertenecer al mismo establecimiento educacional y el docente acompañante debe ser integrante del Equipo de Convivencia Escolar y/o docente del Establecimiento Educacional.

No se permitirán postulaciones de establecimientos educacionales que se hayan adjudicado FIE el año 2023.

5. ¿Qué documentos se deben presentar al momento de postular?

1. Formulario de postulación de proyecto.
2. Cotización simple de cada material a adquirir, contenida en el Formulario. Considerar que cada ítem debe estar asociado a alguna acción a realizar dentro del proyecto. Es importante señalar con claridad el nombre del producto, cantidad, link de compra del producto (con fecha indicada, no se aceptarán links de promociones como

Cyber Monday o Descuentos con tarjetas de crédito) y precio estimado, adjuntando esa información en el formulario de postulación. **Los links deben ser de mercados chilenos, que incluyan precios con IVA incluido y con monto de despacho también.**

3. Presentación creativa sobre la idea central del proyecto, realizada por las y los estudiantes. Esta se debe enviar por correo electrónico mediante registro fotográfico en formato jpg o en video formato mp4 (o link de youtube).
4. Carta de compromiso firmada por el/la docente acompañante. El formato estará junto a las bases en la página web.

6. ¿Cuántos proyectos pueden presentar los grupos de estudiantes?

Cada grupo de estudiantes podrá postular un (1) proyecto en el marco de los **FIE**. No se aceptarán dos postulaciones por establecimiento, con la excepción que un proyecto sea de educación básica y el otro de educación media, y que representen una diferencia consistente entre ambos.

7. ¿Cuál es el monto máximo a financiar por cada proyecto?

Los montos máximos a financiar se dividen en tres (3) tramos según sus características, y en la postulación se debe especificar a qué tramo se postula. Estos son:

1. Tramo 1: Monto máximo de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos); destinado a financiar acciones que sean desarrolladas en un día (Celebración del Día del Estudiante; Campeonato de Fútbol, etc.)
2. Tramo 2: Monto máximo de \$500.000 (quinientos mil pesos); destinado a financiar acciones que sean desarrolladas en uno o más días, pero que requiera mayor planificación y materiales (Pintatón de mural, Obra de teatro, Presentación artística, etc.)
3. Tramo 3: Monto máximo de \$750.000 (setecientos cincuenta mil pesos); destinado a financiar acciones que dejen un proyecto instalado en el colegio, es decir, materialidad a largo plazo (Implementación de materiales para sala de Educación Sexual; elaboración de botiquines y espacios seguros para personas menstruantes, fomento de espacios de entretenimiento y ocio para mejorar la convivencia escolar, etc.)

Una vez aprobado el proyecto, Fundación Semilla se encargará de comprar los insumos y materiales requeridos que se hayan detallado y aprobado en el formulario de postulación, los cuales deben ser retirados por las personas delegadas del establecimiento educacional a cargo del proyecto en Dardignac 72E, Recoleta. **EN NINGÚN CASO SE ENTREGARÁ DINERO EN EFECTIVO.**

La distribución del dinero en el presupuesto deberá ser la siguiente:

CATEGORÍA ÍTEMS	PORCENTAJE MÁX.
Operación e inversión (Materiales, equipamiento)	75%
Difusión (Afiches, flyers), especificando norma gráfica, tipo de archivo, exigencias de diseño, etc.	25%
TOTAL	100%

Cualquier cambio en estos porcentajes, deberá ir con su adecuada justificación para ser evaluada por el equipo de Fundación Semilla. Además, cabe recalcar que Fundación Semilla les facilitará ayuda para construir un kit digital para el área de difusión, para quienes no se manejan a cabalidad en esta área.

8. ¿Qué materiales SÍ se financian?

- 1. Materiales, herramientas e insumos (papelógrafos, pintura, brochas, lápices, etc.).
- 2. Equipamiento (polveras, uniformes, pecheras de fútbol, balones, medallas, etc.).
- 3. Inversión (parlantes, micrófonos):
- 4. Líquidos y bebestibles (sólo agua y/o bebidas sin alcohol).

¹ En caso de adquirir ítems de inversión, luego de finalizar el proyecto, estos quedarán para el Centro de Estudiantes o para el Equipo de Convivencia del establecimiento, estando siempre a disposición de las y los estudiantes que los soliciten.

9. ¿Qué materiales NO se financian?

- 1. Adquisición de materiales dirigidos al arreglo o mantención de infraestructura.
- 2. Arriendo de infraestructura, como salones, escenografía u otros.
- 3. Pago de honorarios a profesionales o servicios especializados (monitores de talleres, etc.).
- 4. Adquisición de animales.
- 5. Alimentación

10. ¿Quién selecciona los proyectos?

Una Comisión integrada por 4 profesionales de Fundación Semilla evaluará los proyectos presentados, de acuerdo a criterios establecidos en la siguiente Pauta de Evaluación Técnica.

La Pauta de Evaluación Técnica se enuncia a continuación y tendrá un puntaje máximo de 36 puntos.

CRITERIO	INDICADOR	
Metodología y desarrollo de la idea (10 pts. máx.)	El diseño del proyecto es coherente, se ajusta y es consistente con la metodología del formulario, así como también incorpora elementos de innovación y creatividad.	
	(i) El diseño del proyecto es claro y coherente en sus objetivos y metodologías.	Insuficiente (0) Regular (1.25) Bueno (2.5)
	(ii) El diseño del proyecto presenta una idea original, innovadora y útil.	Insuficiente (0) Regular (1.25) Bueno (2.5)
	(iii) El diseño del proyecto es aplicable a su espacio, tiempo y contexto, abordando los problemas en torno a la violencia de género.	Insuficiente (0) Regular (1.25) Bueno (2.5)
	(iv) Existe coherencia entre las actividades propuestas y los recursos solicitados.	Insuficiente (0) Regular (1.25) Bueno (2.5)

Prevención de violencias de género (10 pts. máx.)	El proyecto previene y aborda las violencias de género en contextos escolares.	
	(i) El proyecto identifica las necesidades y problemáticas en torno a las violencias de género en su realidad educativa.	Insuficiente (0) Regular (1.5) Bueno (2.5)
	(ii) El proyecto contiene estrategias relacionadas con la prevención y el	Insuficiente (0) Regular (1.5)

	abordaje de violencias en contextos escolares, especialmente aquellas que están basadas en el género de abordaje de las violencias de género.	Bueno (2.5)
	(iii) El proyecto involucra a la comunidad escolar en la prevención de las violencias de género.	Insuficiente (0) Regular (1.5) Bueno (2.5)
	(iv) El proyecto promueve acciones de visibilización de su iniciativa al inicio y cierre de éste, a través de medios tradicionales y/o digitales, dirigidos a la comunidad escolar.	Insuficiente (0) Regular (1.5) Bueno (2.5)
Participación y protagonismo estudiantil (10 pts. máx.)	El proyecto promueve y fortalece la participación y protagonismo de las y los estudiantes en su comunidad escolar.	
	(i) El proyecto expresa ideas auténticas elaboradas, diseñadas y propuestas por las y los estudiantes.	Insuficiente (0) Regular (1.5) Bueno (2.5)
	(ii) El proyecto da cuenta de decisiones y distribución de responsabilidades de forma equitativa entre quienes forman parte del grupo.	Insuficiente (0) Regular (1.5) Bueno (2.5)
	(iii) El proyecto da cuenta del tipo de apoyo y las condiciones facilitadas por parte integrante del Equipo de Convivencia Escolar o Docente de apoyo para que el proyecto se desarrolle (responsabilidad en acciones específicas).	Insuficiente (0) Regular (1.5) Bueno (2.5)

	<p>(iv) El equipo organizador de estudiantes está compuesto por al menos un 50% de estudiantes identificadas como mujeres y/o al menos una persona de la diversidad sexual y de género.</p>	<p>Hay 0 estudiantes que se identifiquen como mujeres o de la diversidad sexual (0 puntos)</p> <p>Hay menos del 50% de estudiantes que se identifiquen como mujeres o de la diversidad sexual (1.5 puntos)</p> <p>Hay 50% o más de estudiantes que se identifiquen como mujeres o de la diversidad sexual (2.5 puntos)</p>
--	---	--

<p>Presentación creativa de la idea del proyecto (6 pts. máx.)</p>	<p>Presentación creativa sobre la idea central del proyecto, realizada por las y los estudiantes (por ejemplo, maqueta, dibujo, cápsula audiovisual u otra expresión creativa)</p>	
	<p>(i) La presentación creativa del proyecto, explica de manera sencilla y resumida el proyecto postulado, indicando los objetivos que persigue y la fundamentación de éste.</p>	<p>Insuficiente (0) Regular (1) Bueno (2)</p>
	<p>(ii) La presentación creativa del proyecto utiliza recursos originales e innovadores para dar cuenta del proyecto, acorde a los contenidos de los talleres.</p>	<p>Insuficiente (0) Regular (1) Bueno (2)</p>
<p>(iii) La presentación creativa del proyecto evidencia el protagonismo de las y los estudiantes responsables.</p>	<p>Insuficiente (0) Regular (1) Bueno (2)</p>	
<p>Bonificación</p>	<p>Todos los proyectos en los que al menos el Establecimiento Educacional haya participado en uno de los componentes del Programa "Líderes y Líderesas por la No Violencia de Género" durante el 2023 obtendrá como bonificación 2 puntos de evaluación. También corre para Establecimientos que se comprometan en su postulación a participar de algún componente del programa señalado.</p>	

	<p>Por otro lado, los proyectos que se enmarquen en el tramo 3 obtendrán 1 punto de bonificación, y los de tramo 2 obtendrán 0,5. Esto con el fin de priorizar proyectos que busquen construir algo constante e instalado en su establecimiento educacional.</p> <p>Por último, establecimientos de comunas que estén fuera de la zona urbana central de la Región Metropolitana, tendrán 1 punto de bonificación extra.</p>
--	--

11. ¿Qué proyectos serán seleccionados?

Los proyectos seleccionados serán las iniciativas con mayor puntaje en el proceso de evaluación, según los criterios establecidos en la pauta de evaluación técnica y que, en su conjunto, no sobrepase el presupuesto total disponible para estos Fondos (información interna de Fundación Semilla). Una vez culminado este proceso, se informará a las y los estudiantes sobre los resultados de los FIE a través de la página web de Fundación Semilla y a sus correos personales.

12. Mecanismos de desempate

En caso que dos o más proyectos postulantes obtengan el mismo puntaje, solicitaremos como mecanismo de desempate, la presentación de un ensayo de 500 palabras, en el que se plantee por qué es necesario que el proyecto presentado sea implementado en sus establecimientos. Dicho ensayo será revisado por el comité evaluador en base a una pauta de evaluación que será socializada en el caso de ocurrir empates.

13. ¿Cuál es el plazo para postular?

Las presentes bases y el formulario de postulación estarán disponibles desde la semana del 11 de marzo. El proceso de postulación se cerrará el día **domingo 14 de abril**. Las postulaciones deben hacerse al correo fie@fundacionsemilla.cl

14. Periodo de resolución de dudas y consultas

Se establecerá un periodo de tiempo para resolver dudas y consultas de los grupos participantes antes de finalizar el plazo de postulación. Este será **desde la publicación de las bases la semana del 11 de marzo hasta el viernes 12 de abril**. En este periodo los grupos postulantes recibirán asesoría técnica por medio de una (1) reunión virtual y/o llamada telefónica en la que se resolverán sus consultas. Esta instancia debe

agendarse con al menos 2 días hábiles de anticipación. Toda duda debe hacerse al correo fie@fundacionsemilla.cl

15. ¿Cuándo se conocen los resultados de los proyectos seleccionados?

Los resultados de los proyectos ganadores serán publicados el **viernes 19 de abril**, a través de contacto telefónico y correo electrónico de las y los estudiantes. Los resultados también serán publicados en el sitio web de Fundación Semilla.

16. ¿Qué recibe el grupo de estudiantes si su proyecto es seleccionado?

Cada grupo de estudiantes seleccionado, recibirá la cantidad de materiales que fueron solicitados en el formulario del proyecto, los cuales deben ser retirados en la oficina de Fundación Semilla. Además, recibirán acompañamiento de un profesional tutor de Fundación Semilla, quien estará a cargo del seguimiento del proyecto y su correcta implementación.

Por otro lado, cada colegio participante recibirá una caja de WAYNA para su uso educativo. Los estudiantes del grupo coordinador deberán asistir a una jornada de capacitación sobre el uso de herramienta pedagógica para la convivencia y la ciudadanía **WAYNA**, correspondiente a material físico que contiene diversos recursos en base a la metodología de juegos que pueden utilizar en su establecimiento, a través de juegos de mesa. Esta capacitación será de manera presencial y gratuita el día **viernes 19 de abril**, y deben asistir al menos 2 estudiantes y el docente asesor.

17. ¿Cuándo se entregan los materiales a los grupos de estudiantes con proyectos seleccionados?

Los materiales se entregarán desde el **lunes 6 de mayo hasta el viernes 17 de mayo**. La logística y coordinación de la entrega (retiro en oficina de Fundación Semilla) se resolverá con cada grupo ganador. Los materiales tienen un tiempo máximo de entrega hasta el 7 de junio, siempre y cuando el grupo seleccionado envíe una carta de solicitud explicitando la razón. En caso de no venir a buscar los materiales hasta el 7 de junio sin explicación previa, los materiales serán derivados a otra razón/instancia.

18. ¿Cuánto tiempo tienen las agrupaciones para ejecutar el proyecto?

Desde el **lunes 27 de mayo hasta el viernes 9 de agosto**.

19. ¿El grupo de estudiantes debe dar cuenta de la gestión del proyecto realizado?

El grupo de estudiantes debe dar cuenta de los resultados del proyecto a su comunidad escolar mediante un (1) hito de cierre del proyecto, al cual asistirá un profesional de Fundación Semilla y una persona representante del Gobierno Regional de la Región Metropolitana; **Fundación Semilla facilitará un pendón de esta iniciativa, el cual debe aparecer en todos los registros audiovisuales del proyecto, a lo largo de toda su duración. Cabe destacar también que cualquier material gráfico físico o digital que usen para su proyecto debe contener los logos institucionales que serán enviados por Fundación Semilla con anticipación.**

20. Calendario de actividades:

ACTIVIDAD	PLAZO 2024
Publicación de bases y formularios de proyectos	Semana del 11 de marzo
Periodo de resolución de dudas y consultas	Desde la publicación de las bases la semana del 11 de marzo hasta el domingo 14 de abril
Término período de postulación	Domingo 14 de abril
Publicación de resultados	Viernes 19 de abril
Ceremonia de firma de convenios	Semana del 22 de abril
Capacitación y entrega de WAYNA	A definir
Entrega de materiales	Desde lunes 6 de mayo hasta el viernes 24 de mayo
Proceso de ejecución proyectos	Desde el lunes 27 de mayo hasta el viernes 9 de agosto
Hito de cierre	Plazo máximo hasta el viernes 9 de agosto

*El presente calendario puede sufrir modificaciones en caso de surgir alguna situación de fuerza mayor. En dichos casos Fundación Semilla tendrá la responsabilidad de informar con anticipación, tomando los resguardos correspondientes para dar aviso a todas y todos quienes estén convocados.